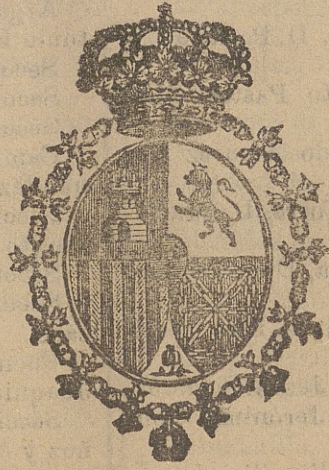


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Faceta del 21 de Abril de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚMERO 1.835.

Los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de la Circunscripción electoral de Valladolid, remitirán el próximo día 29, un telegrama dando cuenta del resultado de la elección, inmediatamente que en sus respectivas localidades se haya verificado el escrutinio.

Dicho telegrama se ajustará al siguiente modelo:

Ayuntamiento de.....

Han obtenido votos Don....., (el número en letra).

Donde no hubiere estación telegráfica, lo harán por la más inmediata.

Valladolid, 23 de Abril de 1923.

El Gobernador,

Leopoldo Cortinas

Núm. 1.810.

GOBIERNO CIVIL

NOTA-ANUNCIO

Don José María de Prada y Mesones, vecino de Fuentelapeña (Zamora), en nombre propio y de los coherederos de su padre don Carlos de Prada y Fernández Sotillo, solicita autorización para derivar del río Pisuerga siete litros de agua por segundo con destino a riego de la finca de su propiedad denominada Ribera de Leca situada en término municipal de Valladolid.

El agua es conducida a un pozo situado en la ladera por una antigua galería que con el pozo se utilizaba hace años para el riego de la parte baja de la finca. En el pozo se colocará un grupo hidro-eléctrico de 3, 5 H. P. que elevará el agua a una arqueta de fábrica de ladrillo elevada 13'61 metros donde se establecerá un módulo desde el cual, volverá el agua sobrante al río por una tubería de hormigón, y la utilizable por un sifón irá a un distribuidor del que pasará a diversos almorrones cuyo trazado se desarrolla en terreno del peticionario.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas

cuantos puedan ser afectados por dichas obras, estando el proyecto expuesto durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina en el Gobierno Civil de la provincia.

Valladolid, 20 de Abril de 1923.

El Gobernador,

Leopoldo Cortinas

Elecciones de Diputados a Cortes

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

SECRETARÍA

En la sesión celebrada el día 22 del corriente, por esta Junta provincial, se designaron por los Candidatos proclamados por el Distrito de la Circunscripción, D. Emilio Gómez Díez, D. Leopoldo Stampa Stampa, D. Pedro Martín Martín, D. Santos Vallejo García y D. Juan Antonio Llorente García, los sustitutos que a continuación se citan, al solo efecto de entregar en las Mesas de cada Sección, los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Sustitutos designados.

De D. Emilio Gómez Díez y Don Leopoldo Stampa Stampa.

Adalia, D. Nestor Laguna Presa. Almaraz de la Mota, D. Santos Alvarez.

Amusquillo, D. Miguel Martínez. Arroyo, D. Eusebio Valerio González.

Bahabón, D. Nicomedes Molperez.

Barruelo, D. Guillermo Castellanos Bocos de Duero, D. Manuel de la Fuente Minguez.

Cabezón, D. Apolinar Velasco Velicia.

Campaspero, D. Samuel García Hernando.

Camporredondo, D. Hermenegildo Sastre.

Canalejas de Peñafiel, D. Sebastián Sanz.

Canillas de Esgueva, D. Gregorio Niño.

Castrillo de Duero, D. Nicolás González Paredes.

Castrillo Tejeriego, D. Benjamin Esteban y D. Edmundo Pelayo.

Castrodeza, D. Francisco Gallego Arroyo.

Castromembibre, D. Timoteo Alvarez.

Castromonte, D. Angel Guerra Rodríguez.

Castronuevo de Esgueva, D. Teodosio Gala.

Castroverde de Cerrato, D. Lucas García.

Cigales.—Consistorio, D. Eradio Camazón.

Cigales.—Escuela, D. Eradio Camazón.

Ciguñuela, D. Mariano Llorente.

Cistérniga (La), D. Fernando Díez Rodríguez.

Cogeces del Monte, D. Eustaquio Andrés Martín y D. Eulogio Jiménez.

Corcos, D. Mariano Nieto.

Corrales de Duero, D. Leandro Granado López.

Cubillas de Santa Marta, D. Anrelio Esteban Calvo.

Curiel, D. Luis Minguez.

Encinas de Esgueva, D. Prudencio Martín y D. Hipólito Alonso Molinos.

Esguevillas de Esgueva, D. Miguel del Moral y D. Sabas Dueñas.

Fombellida, D. Victoriano González.

Fompedraza, D. Francisco de la Fuente.

Fuensaldaña, D. Darío Parrado.
 Geria, D. Antonio Mongil González.
 Laguna de Duero, Feliciano Alderete Sanchez.
 Langayo, D. Anastasio Frutos Velasco.
 Manzanillo, D. Manuel García Frutos.
 Medina de Rioseco.—Ayuntamiento, Sección única, D. Luciano Cuadrillero Represa y D. Benito M. Valencia Benavides.
 Medina de Rioseco.—Santa María, Sección 1.ª, D. Amando Martínez de Toro.
 Medina de Rioseco.—Santa María, Sección 2.ª, D. Luis Alonso Pizarro.
 Montealegre, D. Maximiano Martín García.
 Montemayor de Pililla, D. Aurelio Bachiller.
 Mucientes, D. Gregorio Olmedo.
 Mudarra (La), D. Celedonio Díez de Diego.
 Olivares de Duero, D. Teodoro Martín García.
 Olmos de Esgueva, D. Ceferino Vallejo.
 Olmos de Peñafiel, D. Florencio Asenjo.
 Padilla de Duero, D. Marceliano Gonzalo.
 Palacios de Campos, D. Valentín Rodríguez San José.
 Parrilla (La), D. Florentino Paja.
 Peñafiel, Santa María y Salvador, Sección 1.ª, D. Saturnino Sobrino Millán.
 Peñafiel.—Santa María y Salvador, Sección 2.ª, D. Martín Vitoria Jimenez.
 Peñafiel, San Miguel y Arrabales, Sección única, D. Faustino García Molinero.
 Peñaflor, D. Secundino Gutiérrez Vaquero.
 Pesquera de Duero, D. Julio Castaño y D. Rufo Pérez.
 Piña de Esgueva, D. Teodoro González.
 Piñel de abajo, D. Leonardo García Gutiérrez.
 Piñel de arriba, D. Juan Fernández Gutiérrez.
 Pobladura de Sotiedra, D. Martín Pinilla.
 Puente Duero, D. Manuel Arroyo Agundez.
 Quintanilla de abajo, D. Angel Díez Ruiz.
 Quintanilla de arriba, D. Pedro Repiso Gila.
 Quintanilla de Trigueros, D. Eulogio Nuñez.
 Rábano, D. Andrés Arribas.
 Renedo de Esgueva, D. Daniel Calderón y D. Julio Muñoz Muñoz.
 Robladillo, D. Eduardo Giralda.
 Roturas, D. Hermenegildo Mariscal.
 San Cebrián de Mazote, D. Bernardo Alonso.
 San Llorente, D. Florentino Martínez Granado.
 San Martín de Valvení, Don Eduardo Orduña y D. Vicente Ortega.
 San Miguel del Arroyo, D. Pedro Sastre y D. Nicomedes Izquierdo.
 San Pedro de Latarce, D. Agustín Represa.
 San Pelayo, D. Jacinto Gómez Rodríguez.
 San Salvador, D. Evelio Rodríguez.
 Santibañez de Valcorba, D. Pedro Parra.

Santovenia, D. Maximiliano Mansilla.
 Sardón de Duero, D. Porfirio Lázaro Calvo.
 Simancas, D. Sixto Pastor González.
 Tiedra, D. Eduardo Álvarez Rodríguez.
 Torrecilla de la Torre, D. Mariano Sanchez.
 Torre de Esgueva, Don Teodoro González.
 Torre de Peñafiel, D. Eloy Arribas Velasco.
 Torrelobatón, D. Jesús Cisneros.
 Torrescárcela, D. Jerónimo González García.
 Traspinedo, D. Virgilio López San Juan.
 Trigueros del Vaile, D. Francisco Paramio.
 Tudela de Duero.—Consistorio, D. Tomás Presencio.
 Tudela de Duero.—La Cruz, Don Tomás Presencio.
 Uruña, D. Manuel Pérez Mina-yo.
 Valbuena de Duero, D. Delfín de Diego García y D. Celestino Moro.
 Valdearcos, D. Francisco Aguado Aguado.
 Valdenebro de los Valles, D. Rufino Vaquero.
 Valoria la Buena, D. Gabino Hernando y D. Francisco Gallardo.
 Valverde de Campos, D. Angel Martín Lucas.
 Velliza, D. Luis Castellanos.
 Vitoria, D. Félix Velasco.
 Villabañez, D. Eustaquio Montes González.
 Villabragima, D. Vicente Tomillo Alonso.
 Villaco, D. Honorio Rey.
 Villafuerte, D. Natalio Escribano Toribio.
 Villagarcía de Campos, D. Carlos Uruña Leal.
 Villalba de los Alcores, D. Gabriel Pérez.
 Villán de Tordesillas, D. Pedro González Giralda.
 Villanubla, D. Florentino Rodríguez Martín.
 Villanueva de los Infantes, Don Dámaso Vallejo.
 Villanueva de San Mancio, Don Emilio Martín Sanchez.
 Villardefrades, D. Félix Pinilla.
 Villarmentero de Esgueva, Don Vicente Vallejo.
 Villasexmir, D. Emilio Capellán.
 Villavaquerín, D. Crispulo Marcos.
 Villavellid, D. José Andrés Gutiérrez.
 Wamba, D. Francisco Arroyo Bachiller.
 Zaratán, D. Miguel Valentín Briso Montiano.

Valladolid.—Capital

Plaza, sección 1.ª, don Agustín Enciso Briñas.
 Sección 2.ª, don Emilio Bejarano.
 Sección 3.ª, don Cesáreo M. Aguirre.
 Sección 4.ª, don Esteban Gómez Díez.
 Campo de Marte, sección 1.ª, don Luis Antonio Conde.
 Sección 2.ª, don Luis Antonio Conde.
 Sección 3.ª, don José María Stampa
 Sección 4.ª, don Emilio Luis Ferrari.
 Sección 5.ª, don Emilio Luis Ferrari.

Sección 6.ª, don Nicasio Laguna Argales, sección 1.ª, don Juan Antonio Ramos Crespo.
 Sección 2.ª, don Isidro Sánchez.
 Sección 3.ª, don Manuel Pradera.
 Sección 4.ª, don Adelaido Martín.
 Campillo, sección 1.ª, D. José Fernández de la Torre.
 Sección 2.ª, don Zacarías Cámara Benito.
 Sección 3.ª, don Modesto León.
 Sección 4.ª, don Deogracias González.
 Fuente Dorada, sección 1.ª, don Joaquín Pintó Lecanda.
 Sección 2.ª, don Pantaleón Muñoz y Muñoz.
 Sección 3.ª, don Joaquín Álvarez Taladriz
 Sección 4.ª, don Luis Roldán Trápaga.
 Museo, sección 1.ª, don Eusebio Arconada.
 Sección 2.ª, don Manuel Bolado.
 Sección 3.ª, don Angel Garrido.
 Sección 4.ª, don Augusto Fernández de la Reguera.
 Chancillería, sección 1.ª, don Jesús Saez Escobar.
 Sección 2.ª, don Jesús Saez Escobar.
 Sección 3.ª, don Juan Leonardo Portugalete, sección 1.ª, don Eduardo Lopez Perez.
 Sección 2.ª, don Francisco de Cossío.
 Sección 3.ª, don Francisco de Cossío.
 Puente Mayor, Sección 1.ª, don Alfredo Stampa.
 Sección 2.ª, don Claudio Lara.
 Sección 3.ª, don Juan Rubio

De D. Pedro Martín y Martín.

Adalia, Don Pio Delgado.
 Almaraz de la Mota, don José Alvarez.
 Amusquillo, don Hipólito Lopez Arroyo, don Simon Noriega.
 Bahabon, don Pedro Velasco.
 Barruelo, don Anastasio García.
 Bocos de Duero, don Ponciano Alvarez.
 Cabezón, don Pedro del Val.
 Campaspero, don Benito Martín.
 Camporredondo, don Emilio Diaz.
 Canalejas de Peñafiel, don Mariano de Dios
 Canillas de Esgueva, don Nicolás Martín.
 Castrillo de Duero, don Sabino Gonzalez.
 Castrillo-Tejeriego, don Laureano Esteban.
 Castrodeza, don Rafael Gonzalez.
 Castromembibre, don Raimundo Corral.
 Castromonte, don Atanasio de la Iglesia.
 Castronuevo de Esgueva, don Crisógono García.
 Castroverde de Cerrato, don Pablo Escudero.
 Cigales, don Mariano Tobar.
 Ciguñuela, don Juan García.
 Cistérniga, don Pablo Martín.
 Cogeces del Monte, don Nicolás Peña.
 Corcos, don Cándido Hernandez.
 Corrales de Duero, don Jesús Santos.
 Cubillas de Santa Marta, don Toribio Camazón
 Curiel, don Luis Nieto.
 Encinas de Esgueva, don Angel Molinos.
 Esguevillas de Esgueva, don Atilano García.

Fombellida, don Felicísimo Escudero.
 Fompedraza, don Eliseo Veganzones.
 Fuensaldaña, don Pedro Barrigon.
 Geria, don Otilio Olmedo.
 Laguna de Duero, don Eutiquio Llanos.
 Langayo, don Quirico Peña.
 Manzanillo, don Valeriano Arranz
 Medina de Rioseco, don Valentín Herrero.
 Montealegre, don Mariano Fuente
 Montemayor, don Alberto Bachiller.
 Mucientes, don Santiago Valverde.
 Mudarra (La), don Juan Mozo.
 Olivares de Duero, D. Florentino Perez.
 Olmos de Esgueva, don Celestino Bugueño.
 Olmos de Peñafiel, don Fermín Rodríguez.
 Padilla de Duero, don Julio Muñoz
 Palacios de Campos, D. Rodrigo Alonso.
 Parrilla (La), don Conrado Sanz.
 Peñafiel, don Pedro García.
 Peñaflor, don Sabino Díez.
 Pesquera de Duero, don Manuel Carrascal.
 Piña de Esgueva, don Genadio García
 Piñel de abajo, don Eusebio Pedrero.
 Piñel de arriba, don Cándido Moyano.
 Pobladura de Sotiedra, don Nicolás Cuadrado.
 Puente Duero, don Alejandro Molina.
 Quintanilla de abajo don Marciano Díez.
 Quintanilla de arriba, don Julian Carrascal.
 Quintanilla de Trigueros, D. Cándido Manuel.
 Rábano, don Alejandro Burgoa.
 Renedo, don Mariano Calderon.
 Robladillo, don Mannel Giralda.
 Roturas, don Millan Mariscal.
 San Cebrián de Mazote, don Manuel M. Cuadrado.
 San Llorente, don Crescenciano Redondo.
 San Martín de Valvení, don Luciano García.
 San Miguel del Arroyo, don Nicolás Sastre.
 San Pedro de Latarce, don Marcelo García.
 San Pelayo, don Gonzalo Gonzalez.
 San Salvador, don Isaac Bérzosa.
 Santibañez de Valcorva, don Francisco Mozo.
 Santovenia, D. Miguel Andrés.
 Sardón de Duero, don Daniel Gaité.
 Simancas, don Justino Morais.
 Tiedra, don José Tejedor.
 Torrecilla de la Torre, don Mariano Salgado.
 Torre de Esgueva, don Pedro Beltrán.
 Torre de Peñafiel, don Cirilo Linares.
 Torrelobatón, don Esteban Sánchez.
 Torrescárcela, don Gregorio Pascual.
 Traspinedo, don Justiniano Sanz.
 Trigueros del Valle, don Abelardo Alvarez.
 Tudela de Duero, don Fausto Martín.
 Uruña, don Santiago Rodríguez.

Valbuena de Duero, don Jaime Frade.
 Valdearcos, don Mauro Aguado.
 Valdenebro, don Pascasio Arroyo.
 Valoria la Buena, don Fidel Trejo.
 Valverde de Campos, don Valeriano Nieto.
 Velliza, don Mariano Lajo.
 Vitoria, don Andres Velasco.
 Villabañez, don Martiniano Pesquera.
 Villabragima, don Cleto Valdivieso.
 Villaco, don Celedonio Duque.
 Villafuerte, don Hilario Casado.
 Villagarcía de Campos, don Manuel Fernández.
 Villalba de los Alcores, don Leandro Pastor.
 Villán de Tordesillas, don Inocencio García.
 Villanueva, don Román Ruiperez.
 Villanueva de los Infantes don Miguel Coloma.
 Villanueva de San Mancio, don Graciano Gutiérrez.
 Villardefrades, don Cecilio Cerezo.
 Villarmentero, don Julián Torres.
 Villaseixmir, don Abundio San Mancio.
 Villavaquerín, don Crispulo Marcos.
 Villavellid, don Esteban Gutiérrez.
 Wamba, don Nicerio Conde.
 Zaratan, don Nicanor Moratinos.

Valladolid.—Capital.

Distrito Plaza: 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a sección, don Esteban Velasco.
 Distrito Campo de Marte: 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a sección, don Miguel Crespo Alvarez.
 Distrito Argales: 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a sección, don Miguel Crespo Alvarez.
 Distrito Campillo: 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a sección, don Miguel Crespo Alvarez.
 Distrito Fuente Dorada: 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a sección, don Alejandro Rojo.
 Distrito Museo, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a sección, don Ricardo Parra.
 Distrito Chancillería, 1.^a, 2.^a y 3.^a sección, don Zósimo García Sanz.
 Distrito Portugalete, 1.^a, 2.^a y 3.^a sección, don Zósimo García Sanz.
 Distrito Puente Mayor, 1.^a, 2.^a y 3.^a sección, D. Zósimo García Sanz.

De Don Santos Vallejo.

Amusquillo, D. Rogelio de Fuente López.
 Cabezón D. Isaac Baruque Manso.
 Canillas, D. Francisco Hortelano Molinos.
 Castronuevo, D. Dimas Sánchez Cañas.
 Castroverde, D. Francisco Casado Renedo.
 Cigales.—Escuela, D. Baraquiso Maurencia Sanz.
 Cigales.—Consistorio, D. Emilio Castro Cabrera.
 Corcos, D. Cándido Hernández Barriga.
 Cubillas, D. Sergio Tadeo Villaverde.
 Encinas de Esgueva, D. Jorge Fernández Rodríguez.
 Esguevillas, D. Aproniano García Sinovas.
 Fombellida, D. Tomás Cabezón Martín.
 Mucientes, D. Celedonio Baca Barriga.

Olivares, Don Valentín Pelayo González.
 Olmos de Esgueva, D. Rafael Miguel Perez.
 Piña de Esgueva, D. Victoriano García Mariscal.
 Quintanilla de Trigueros, D. Lucio Manuel Martín.
 San Martín de Valvení, D. Justiniano Martínez de las Moras.
 Torre de Esgueva, D. Demetrio de la Fuente.
 Trigueros del Valle, D. Fausto Gómez Gil.
 Valoria la Buena, D. José Camino Modroño.
 Villaco, D. Celedonio Duque Rivas.
 Villafuerte, D. Vicente Casado Aragón.
 Villanueva de los Infantes, Don Santiago Sinforoso Parra.
 Villarmentero, D. Julián Torres Villán.
 Ciguñuela, D. Faustino García Zurro.
 Fuensaldaña, D. Victor Gobernado S Miguel.
 Geria, D. Félix Olmedo Carro.
 Laguna, D. Benjamín Blanco Velázquez.
 Renedo, Don Daniel Calderón Fierro.
 Traspinedo, D. Doroteo López García.
 Villabañez, D. Rogelio Alonso Zarzuelo.
 Adalia, D. Eugenio Maestro de los Ríos.
 Almaraz, D. Olegario Fernández Vallecillo.
 Barruelo, D. Juan Francos Pérez.
 Castromembibre, D. Manuel Corral Pérez.
 Peñaflor, D. Mariano Real Pelaz.
 Pobladura, D. Anastasio Carmona Cuadrado.
 San Cebrián, D. Andrés López Primo.
 San Pedro Latarece, D. Ildefonso Revuelta Revuelta.
 San Pelayo, D. Sabas Velasco N.
 San Salvador, D. Juan Manuel Revuelta Alvarez.
 Tiedra, D. Arcadio Marbán Sobrino.
 Torrecilla de la Torre, D. Natalio Salgado Franco.
 Torrelobatón, Don José Puerta Moro.
 Urueña, D. Fabriciano Vallecillo Sánchez.
 Villardefrades, D. Anastasio Pérez Pérez.
 Villaseixmir, D. Fructuoso García Primo.
 Villavellid, D. Fulgencio de la Rosa Sobrino.
 Camporredondo, D. Elviro Bustos Pérez.
 San Miguel del Arroyo, D. Jorge Velasco Frutos.
 Velliza, D. Juan Rodríguez Mendez.
 Castromonte, D. Segundo Romo Campos.
 Palacios, D. Germán Ruiz Diaz.
 Valdenebro, D. Santos Argüello Nieto.
 Valverde, D. Remigio Carranza Asensio.
 Villagarcía, D. Florencio Gutiérrez Ruiz.
 Villalba de los Alcores, D. Eulalio Mucientes Diez.
 Villanueva de San Mancio, Don Julián Valerio Arias.
 Bahabón, Don Marcial Pascual Muñoz.
 Bocos, D. Ponciano Alvarez Villagomez.

Campaspero, D. Robustiano Acebes García.
 Canalejas, D. Dionisio de la Torre Sanz.
 Castrillo de Duero, Don Sabino González Perez.
 Cogeces del Monte, D. Anastasio Martín Martín.
 Corrales de Duero, D. Jesús Santos Vela.
 Curiel, Don Leonardo Granado Bombín.
 Fompedraza, D. Leoncio de la Fuente García.
 Langayo, D. Félix Peña Vaquero.
 Manzanillo, D. Antonio Arranz Luengo.
 Montemayor, D. Teodomiro Sanz Martín.
 Olmos de Peñafiel, D. Gervasio Gutiérrez López.
 Padilla, D. Teodoro Alonso Molinos.
 Pesquera, D. Amancio de la Cal Rodríguez.
 Peñafiel, 1.^a Sección, D. Longinos Sordo Andrés.
 Peñafiel, 2.^a Sección, D. Longinos Sordo Andrés.
 Piñel de abajo, D. Jaime Resina Requejo.
 Piñel de arriba, D. Sixto Bombín Prieto.
 Quintanilla de abajo, D. Ignacio Rojo García.
 Quintanilla de arriba, D. Miguel Redondo Redondo.
 Rábano, D. Esteban Velasco Valdezate.
 Roturas, D. Pablo Treviño López.
 San Llorente, D. Aurelio García Bombín.
 Torre de Peñafiel, D. Damián Linares de la Fuente.
 Valbuena de Duero, D. Francisco Martín Moro.
 Valdearcos, Don Felipe Medina Benito

Valladolid.—Capital.

Primer Distrito.—Plaza, D. Juan Rodríguez Martín.
 Segundo Distrito.—Campo de Marte, D. Segundo Rueda Ruiz.
 Tercer Distrito.—Campillo, Don José Aguado Diez.
 Cuarto Distrito.—Argales, Don Sergio Castaño Alvarez.
 Quinto Distrito.—Fuente Dorada, D. Manuel Carnicer Pardo.
 Sexto Distrito.—Museo, D. Valentín Esteban del Toro.
 Séptimo Distrito.—Chancillería, D. Narciso Moratinos.
 Octavo Distrito.—Portugalete, Don Luis Altolaquíre Olea.
 Noveno Distrito.—Puente Mayor, D. Honorato Carmona Carbajosa.

De don Juan Antonio Llorente García.

Adalia, don Florencio Calvo.
 Almaraz, don Olegario Fernández Amusquillo, don Hipólito López.
 Arroyo, don Eusebio Valerio Gonzalez.
 Bahabón, don Demetrio Cárdbaba.
 Barruelo, don Baudelio Rodríguez.
 Bocos, don Ponciano Alvarez.
 Cabezón, don Julian Nieto.
 Campaspero, don Benito Martín.
 Camporredondo, don Jesús Sanz.
 Camporredondo, don Federico Izquierdo.
 Canalejas, don Silverio Velasco.

Canillas, don Victoriano Hortelano.
 Castrillo de Duero, don Donato González.
 Castrillo-Tejeriego, don Alfredo Recio Cuesta.
 Castrodeza, don Julian Gallego.
 Castromembibre, don Raimundo Corral.
 Castromonte, don Artemio Rodríguez.
 Castronuevo de Esgueva, don Manuel Gala.
 Castroverde de Cerrato, don Miguel Camino.
 Ciguñuela, don Blas Gutierrez.
 Cigales, don Santiago Pescador.
 Cistérniga, don Ignacio Pérez.
 Cogeces del Monte, don Anastasio Martín.
 Cogeces del Monte, don Anastasio Carretero.
 Corcos, don Juan Francisco Fernández.
 Corrales de Duero, don Plácido Zapatero.
 Cubillas de Santa Marta, don Anastasio Fernández.
 Curiel, don Paulino Herrero.
 Encinas de Esgueva, don Angel Molinos.
 Esguevillas, don Teodoro López.
 Fombellida, don Rufino Escudero.
 Fompedraza, don Narciso Benito.
 Fuensaldaña, don Pedro Barrigón.
 Geria, don Otilio Olmedo.
 Geria, don Felipe del Castillo.
 Laguna de Duero, don Urbano Moya.
 Langayo, don Elias Velasco.
 Manzanillo, don Juan Arranz.
 Medina de Rioseco, don Vicente Silva.
 Medina de Rioseco, don Galo Sanchez.
 Medina de Rioseco, don Amós Fuentes.
 Montealegre, don Nicolás Martín.
 Montemayor, don Teodomiro Sanz.
 Mucientes, don Bartolomé Escudero.
 Mudarra (La), don Ovidio Nájera.
 Olivares de Duero, don Valentín Pelayo.
 Olmos de Esgueva, don Celestino Burguño.
 Padilla de Duero, don Melquiades Carrascal.
 Olmos de Peñafiel, don Victoriano Carrascal.
 Palacios de Campos, don Buena-ventura Martín.
 Parrilla, don Narciso de la Cuesta.
 Peñafiel, don Angel Escribano.
 Peñafiel, don Pedro Arranz.
 Peñafiel, don Francisco Dueñas.
 Peñaflor, don Cirilo Llorente.
 Pesquera de Duero, don Moisés Carrascal.
 Piña de Esgueva, don Marciano Mateo.
 Piñel de abajo, don Bruno Mariscal.
 Piñel de arriba don Cándido Moyano.
 Pobladura de Sotiedra, don Anastasio Carmona.
 Puente Duero, don Sabas Dieguez.
 Quintanilla de abajo, don Mariano Ribón.
 Quintanilla de arriba, don Eugenio Sanz.
 Quintanilla de Trigueros, don Simón Tovar.
 Rábano, don Alejandro Burgoa.
 Renedo, don Fidel Llorente.
 Robladillo, don Mannel Giralda

Roturas, don Victoriano Bombín,
San Cebrian de Mazote, don Andrés López.

San Llorente, don Victoriano Granada.

San Martín de Valvení, don Tiburcio García Meraleja.

San Miguel del Arroyo, don Román Oliveros Velasco.

San Pedro de Latarce, don Pedro Abril Pérez.

San Pelayo, don Leonardo Hernández.

San Salvador, don Enrique Alonso.

Santibañez de Valcorva, don Isaac Berzosa.

Santovenia, don Hermógenes Noriega.

Sardón de Duero, don Ciriaco Parra.

Simancas, don Genaro Carro.

Tiedra, don Amando Cacho.

Torre de Esgueva, don Eladio Casado.

Torre de Peñafiel, don Dámaso Linares.

Torrelobatón, don Gonzalo Puerta Primo.

Torrescárcela, don Cesáreo Rebollo.

Traspinedo, don Tirso Ortega.

Trigueros, don Eusebio Santiago.

Tudela de Duero, don José Izquierdo.

Urueña, don Eustaquio de la Paz.

Valbuena de Duero, don Eulogio González.

Valdearcos, don Mateo Aguado.

Valdenebro de los Valles, don Florentín Urueña Villar y don Ruperto Valencia.

Valoria la Buena, don Santiago Paniagua.

Valoria la Buena, don Ignacio Parra.

Valverde de Campos, don Remigio Carranza.

Velliza, don Mariano Lajo Morais.

Villoria, don Basilio Sastre.

Villabañez, don Marcelino Palomino.

Villaco, don Celedonio Duque.

Villafuente, don Hilario Casado.

Villabragima, don Luciano Martínez.

Villagarcía, don Andrés Fernández.

Villalba de los Alcores, don Matías Salvador.

Villán de Tordesillas, don Román Herrero.

Villanubla, don Mariano Verdejo.

Villanueva de los Infantes, don Gonzalo López.

Villanueva de San Mancio, don Mancio Gutiérrez de Castro.

Villardefrades, don José Pérez Cano.

Villarmentero, don Juan Torres.

Villaseñor, don Ángel Domínguez.

Villavellid, don Sixto Alonso.

Villavaquerín, don Enrique López y don Vicente Toribio.

Wamba, don Filemón Méndez.

Zaratán, don Pedro Briso Montiano.

Zaratán, don Juan Álvarez.

Valladolid.—Capital.

Valladolid, don Pablo Cilleruelo.

Idem, don Francisco López Ordóñez.

Idem, don Mariano Sánchez.

Idem, don Antonio Martínez Cabezas.

Idem, don Pedro Santirso.

Valladolid, don Anastasio Calvo.
Idem, don Teófilo Gutiérrez.
Idem, don Pedro Giralda.
Idem, don Leandro Mateo.
Idem, don Manuel del Fraile.
Idem, don Evaristo Herrero.

Valladolid, 23 de Abril de 1923.
—J. Martínez Cabezas.—V.º B.º,
El Presidente, Félix Jarabo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.813.

Portillo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para el próximo año de 1923-24, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, en virtud de lo que preceptúa el artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen justas, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Portillo, a 20 de Abril de 1923.
—El Alcalde, Julian Capellan.

Núm. 1816.

Villanueva de Duero

Don Francisco Lara Esteban, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Duero.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta municipal de mi presidencia en sesión del día 13 de Marzo último, procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades que este Municipio habrá de girar en este ejercicio de 1923-24, resultando compuestas como tales, los señores siguientes:

Parte real.

Don Emilio Pérez Choya, don Job Martín Sanz, don Melitón de Castro Rueda, don Jerónimo González.

Parte personal.

Don Fabiano Rodríguez Santa María, don Aquilino Sánchez Santarén, don Manuel Francos Gutiérrez, Francisco San Juan González.

Igualmente que las precedentes relaciones quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documen-

tes administrativos que sirvieron de base para tales designaciones a los efectos de reclamación que previamente deben formularse en su caso en el plazo de ocho días hábiles ante esta Alcaldía.

Se convoca a los señores vocales designados para que el día 27 de los corrientes, y hora de las diez de la mañana, comparezca en esta Casa Consistorial a fin de tomar posesión de sus cargos, caso de no existir reclamaciones o haber sido resueltas las formuladas y recibir los documentos que se les ha de entregar para el desempeño de su misión.

Villanueva de Duero, a 19 de Abril de 1923.—El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 1.811.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Enrique Fernández Álvarez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Per el presente hago saber: Que para hacer efectiva la multa de quinientas cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, más el cinco por ciento de apremio diario durante veinte días, que le fué impuesta por el Sr. Gobernador civil de esta provincia al ex Alcalde de Laguna de Duero, don Jacinto Tasis, por el no despacho de treinta y un expedientes de denuncias de la Jefatura de Montes (Distrito de Valladolid), y cuatrocientas pesetas que se han señalado para costas, se venden en pública subasta que tendrá lugar ante este Juzgado, el día tres de Mayo próximo, a las once de su mañana, los bienes embargados al ejecutado que al final se reseñan, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Valladolid a diez y nueve de Abril de mil novecientos veintitrés.—Enrique F. Álvarez.—El Secretario, ante mí, P. D., Esteban B. López.

Bienes objeto de la subasta.

1.º Un macho blanco, llamado «Lucero», alzada la cuerda tasado en 250 pesetas.

2.º Otro macho castaño, llamado «Garboso», alzada la cuerda tasado en 250 pesetas.

3.º Otro macho canoso, llamado «Valenciano», alzada la cuerda, tasado en 500 pesetas.

4.º Otro macho castaño, llamado «Cordobés», la misma alzada, tasado en 750 pesetas.

5.º Otro macho llamado «Sevillano», castaño, la misma alzada, tasado en 750 pesetas.

6.º Un carro de varas de los llamados de labor, tasado en 500 pesetas.

7.º Otro id. id. más pequeño, en 250 pesetas.

Estos bienes se hallan depositados en el vecino de Laguna de Duero, D. Francisco Tasis.—El Secretario, P. D., Esteban B. López

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Banco de España.—Valladolid.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles siguientes: números 22941, 23678 y 33448 de fechas 13 de Marzo de 1913, 21 de Agosto de 1913 y 19 de Mayo de 1919, representativos de pesetas nominales 6.500, 3.000 y 11.000, en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 respectivamente, y número 33424 de fecha 16 de Mayo de 1919, representativo de pesetas nominales 3.500, en títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedidos todos a favor de D. Pedro Gil Blanco y doña Francisca Población García, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, a 24 de Abril de 1923.—El Secretario, J. De'Lapi.

106

Impre: provincial.

